



Nuevas Unidades de control y desafíos en materia de Capital Humano

17 de enero del 2019



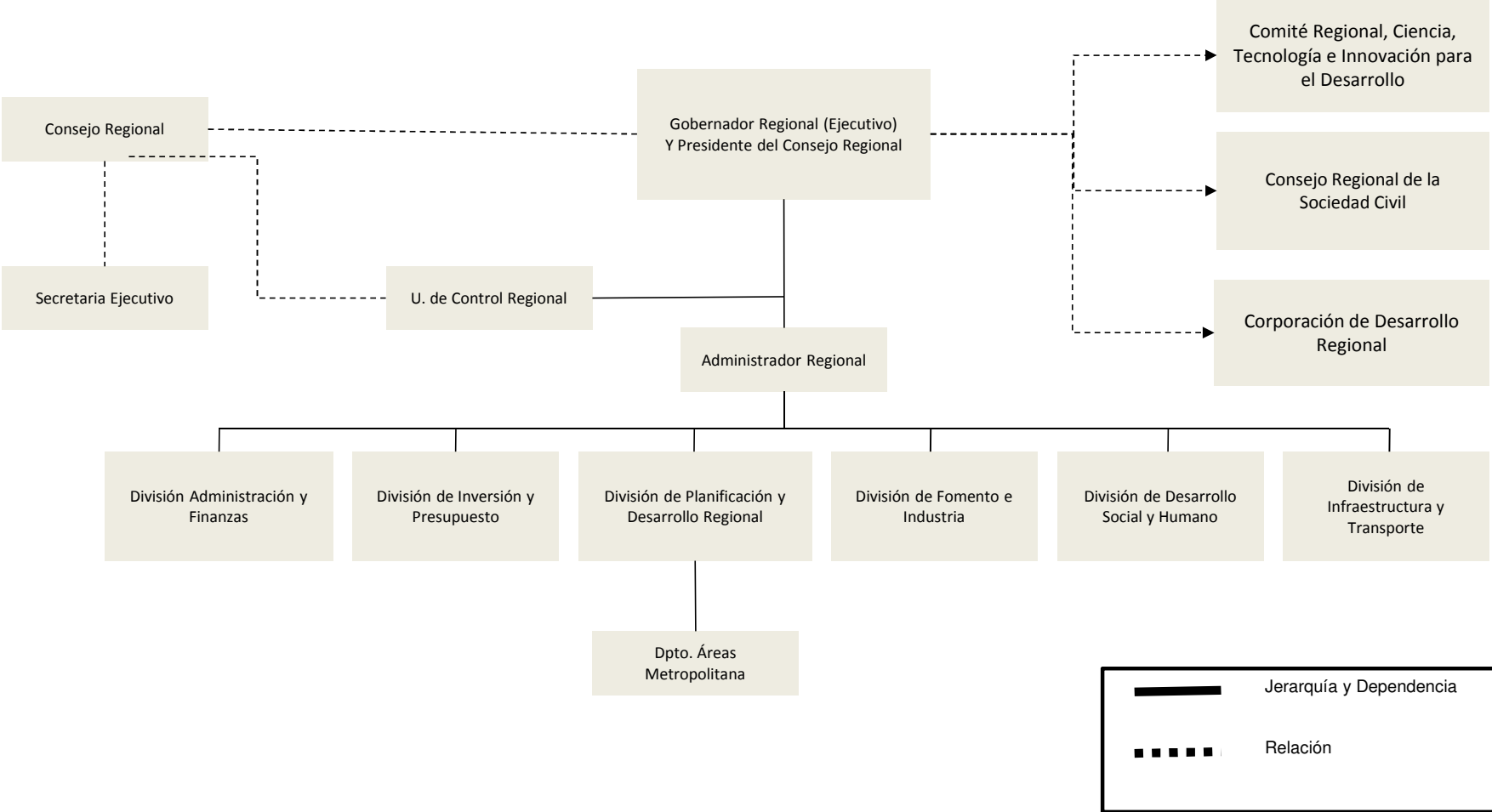
Sebastián Piñera Echenique, 11 de Marzo de 2018

- *"...tenemos que acercar el gobierno a la gente. Fortalecer a nuestras regiones y a nuestras comunas. Y por eso me comprometo a transferir a los gobiernos regionales y comunales, más atribuciones, más responsabilidades y más recursos.*
- *Pero también quiero que sepan que les vamos a exigir una mejor gestión, una mayor **transparencia y una participación más activa de los ciudadanos** y vecinos de nuestras regiones y de nuestras comunas..."*



Nueva estructura del Gobierno Regional

Marco Regulatorio: Ley N°21.074



Principales elementos de la nueva unidad de control de los GORE.

- Realiza la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Depende del gobernador regional y colaborará directamente con el consejo regional en su función de fiscalización.
- Emite informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- Dará respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición, y podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- Debe informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.
- Representará al gobernador regional los actos del gobierno regional que estime ilegales. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los mencionados actos ilegales.



Unidades de control – Principales medidas de transparencia



Responsabilidad Fiscal y Financiamiento Regional

Actualmente el Ministerio de Hacienda y la Bancada Regionalista del Congreso, se encuentran discutiendo la materia.

Transparencia, Probidad e Integridad de los Gobiernos Regionales

SUBDERE en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se encuentran elaborando un proyecto de ley en la materia. La Subsecretaría de desarrollo regional además, esta desarrollando un proyecto para crear una Ficha Única de información para Gobiernos Regionales y locales, que tiene la finalidad de aumentar los estándares de rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, la que podrá acceder a mayor información en un formato mas simple y apuntar a generar un control ciudadano mas efectivo y que reditué en una mejor gestión. SUBDERE administrará la plataforma y recibirá información de distintas fuentes para construir esta ficha.

Participación de la sociedad civil

Apuntar a mejorar los mecanismos de participación que inciden en un mayor control ciudadano de las políticas publicas y las decisiones regionales.

Consejos regionales y municipales

La idea es reforzar el rol fiscalizador de los CORES y de los consejos municipales, revisar las nuevas inhabilidades e incompatibilidades, reformar las unidades de control en cuanto a facultades, establecer un acta de traspaso de la gestión del Gobernador Regional, entre otras medidas.



Principales medidas de transparencia



PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA

Descentralización Política, participación, transparencia y control

- Elección Gobernadores Regionales - Resultado avances descentralización administrativa y fiscal. Incorporación a grupo de autoridades con acusación constitucional.
- Crear asignación especial de función crítica municipal y fortalecer la de los Gores, estableciendo un límite máximo en relación al personal de planta y contrata.
- Incorporar sistema de selección para jefes de división o directores de unidades por mecanismo de ADP.
- Establecer la remoción de autoridades regionales por incumplimiento de deberes o faltas a la probidad.
- Crear mecanismos eficientes y obligatorios de información y rendición de cuentas.
- Incrementar las medidas de fiscalización de licitaciones y de control en la ejecución de los contratos.

Capital Humano

Capital Humano – Principales Desafíos



Iniciativas

1. Fortalecer lo establecido en las glosas comunes de los GORES de la ley de presupuestos 2018, sobre financiamiento para tesis de pregrado y postgrado relacionadas con las estrategias regionales de desarrollo.

2. Evaluar y perfeccionar el funcionamiento de la Ley N°20.330, que fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país + Difusión y comunicación de la norma.

3. Inducir modificaciones a las bases de becas para estudios de postgrado en Chile y en el extranjero, del programa formación de capital humano avanzado (becas doctorados y magister nacionales y extranjeros de CONICYT), a objeto de explicitar en el apartado sobre "Retribución", la obligación de cada becario de desempeñarse en regiones.

4. Evaluación y extensión del Programa SUBDERE sobre sistema regional de incentivos de capital humano, actualmente en Biobío y en futuro mediano en Los Lagos y Magallanes.

5. Financiamiento desde el programa 02 de los GORES, vía nueva glosa presupuestaria (en la ley de presupuestos), que permita atraer y retener capital humano por la vía de la inversión en estudiantes de educación superior (pregrado universitarios o técnicos), mediante becas de matrícula y arancel.

6. Incrementar con recursos regionales, desde el programa 02 de los gobiernos regionales vía nueva glosa presupuestaria (en la Ley de Presupuestos), los cupos de la ley 20.330, rebajando las deudas de crédito fiscal para profesionales que se quieran desempeñar en comunas con menores niveles de desarrollo + Modificación al reglamento de la ley para mejor uso del incentivo.

7. Fomentar la inserción de profesionales de la salud en nodos de mediana complejidad en regiones distintas a la metropolitana de Santiago y en comunas vulnerables, vía modificaciones normativas o reglamentarias del MINSAL, incorporando profesionales nacionales y extranjeros por la vía de incentivos tales como: bonificación o subsidio a médicos especialistas, para optar a sub-especialización o estudios de postgrado en universidades chilenas o extranjeras; pasantías quincenales a establecimientos de salud de alta complejidad; capacitación permanente y asistencia a seminarios, simposios y congresos; bonificación especial consistente en puntaje adicional para los profesionales que deseen postular al sistema de alta dirección pública para ejercer cargos directivos de salud, entre otros.

Estrategia Regional de Desarrollo

Fortalecimiento de Capacidades y Certificación de Competencias Diferenciado por región de acuerdo a la Estrategia

Academia de Capacitación Municipal y Regional

Programas de Estudio específicos a través de CFT Estatales u otras IES



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**